

## INDUSTRIAS SANTA ÚRSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 3 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la aprobación del siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	15.208,24
<b>Total Activo .....</b>	<b>15.208,24</b>
Pasivo:	
Capital .....	18.030,36
Pérdidas y Ganancias .....	- 2.822,12
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>15.208,24</b>

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, Avelina Sánchez Delgado.—51.273.

## INELGA BUSINESS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

## BROCA BUSINESS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

La Junta general y universal de socios de Inelga Business, Sociedad Limitada celebrada el día 12 de noviembre de 2003, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la misma mediante la segregación de parte de su cartera de valores, que constituye un patrimonio empresarial y cuya gestión forma una unidad económica, en favor de una Sociedad de nueva creación, todo ello con base al Balance de Escisión cerrado a 30 de septiembre de 2003. Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al Proyecto de Escisión Parcial suscrito por todos los Administradores el día 20 de octubre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 5 de noviembre de 2003.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 12 de noviembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Inelga Business, Sociedad Limitada». Firmado: Ana M.<sup>a</sup> Molins López-Rodó.—51.062.

2.<sup>a</sup> 18-11-2003

## INFO GRAFIC, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 9 de diciembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 10 del mismo mes y año, a las once horas, en segunda convocatoria, en Barcelona, Rambla Catalunya 91-93,9<sup>a</sup>,4<sup>a</sup>, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los socios, examen, y, si procediese, aprobación del Balance final de la Compañía.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Barcelona, 11 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Luis Pujol Canicio.—50.765.

## INMOBILIARIA CILORIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General celebrada el día quince de marzo de dos mil tres, acordó, aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Realizable .....	108.182,17
<b>Total Activo .....</b>	<b>108.182,17</b>
Pasivo:	
Capital .....	90.151,81
Reservas .....	18.030,36
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>108.182,17</b>

Ezcaray, 25 de marzo de 2003.—El Liquidador, Juan Bautista Miqueo Lopetegui.—51.012.

## INMOBILIARIA DEL MAR INTERIOR, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid (28006), calle Juan Bravo, n.º 25, bajo derecha A, en primera convocatoria, el próximo 6 de diciembre de 2003, a las once horas de su mañana, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 8, para tratar sobre este

Orden del día

Primero.—Aprobación de todas las cuentas eventualmente pendientes de ser sancionadas por la Junta, correspondientes a ejercicios anteriores y al corriente de la fecha.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Cuarto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

De acuerdo con los artículos 144 apartado 1 c y 212 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita en el indicado domicilio, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidas las propuestas y los informes justificativos, así como el informe de gestión y pedir la entrega o envío gratuito de los antedichos documentos.

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Valdecarretas, S. A., P.P., doña Magdalena Cavanna de Aldama.—51.015.

## INMOBILIARIA VIRGEN DEL CAMINO, S.A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263, 274 y 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la citada Ley, se hace público que esta sociedad, por acuerdo de la Junta Universal Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha

31 de octubre de 2003, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobado el Balance Final de Liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	78.548,08
Tesorería .....	130.910,09
<b>Total Activo .....</b>	<b>209.458,17</b>
Pasivo:	
Capital social .....	164.076,30
Resultado de liquidación .....	45.381,87
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>209.458,17</b>

Asimismo le corresponde una cuota liquidativa de 4,60 euros por acción.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Joaquín Valcarce Abelló.—50.379.

## INSEMU, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que según acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de noviembre de 2003, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad Insemu, Sociedad Anónima, nombrando liquidador único a Doña Maria Teresa Muñoz Seguí aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	623.771,81
Bonos Banco Europeo .....	32.240,00
Cédulas Hipotecarias .....	31.000,00
Fondos Inversión .....	128.469,69
Hacienda Pública .....	12.160,02
Tesorería .....	170.339,57
<b>Total Activo .....</b>	<b>997.981,09</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	210.353,50
Reservas .....	736.022,30
Pérdidas y ganancias .....	51.605,29
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>997.981,09</b>

Barcelona, 14 de noviembre de 2003.—Fdo: Maria Teresa Muñoz Seguí. Liquidador.—51.340.

## INTERNATIONAL CEMENT ADVISORS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

## TICARET BMM, S. L.

(Sociedad de nueva constitución beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que en la Junta General y Universal de Socios, de fecha 8 de Noviembre de 2003, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de parte del Patrimonio a favor de Ticaret BMM, Sociedad Limitada, de nueva creación, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del Patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de escisión de fecha 24 de Octubre de 2003 y Balance cerrado a 30 de Septiembre de 2003

suscritos por el Órgano de Administración y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Cugat del Vallés, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Eduardo Lardies Giménez.—51.275.

1.ª 18-11-2003

## INVERSIONES LIÉBANA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria de señores accionistas, celebrada en Madrid, el día 31 de octubre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones Financieras .....	13.229.596,22
Tesorería .....	43.147,91
Hacienda Pública, deudora por	
Impuesto de Sociedades 2002 ...	214,44
Fianza alquiler oficina .....	901,52
<b>Total Activo .....</b>	<b>13.273.860,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	113.528,90
Reserva Legal .....	34.858,70
Otras Reservas .....	12.731.432,42
Pérdidas y ganancias .....	369.485,77
Provisión gastos y pagos liquidación .....	24.554,30
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>13.273.860,09</b>

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Ángel Ruiz Villanueva.—50.755.

## IVASA RAÍL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### ALSA RAÍL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta Universal de Socios de Ivasa Rail, Sociedad Limitada, y el accionista único de Alsa Rail, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), acordaron aprobar el día 3 de noviembre de 2003, la fusión por absorción de Alsa Rail, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (como sociedad absorbida), por Ivasa Rail, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Administrador de las Sociedades intervinientes, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—50.753.

2.ª 18-11-2003

## KALMIA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 26 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 1.502.806,50 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6 euros a 4,50 euros. En consecuencia, se acordó fijar el capital social inicial en 2.404.048,50 euros, representado por 534.233 acciones de 4,50 euros cada una, y el capital estatutario máximo en 24.040.485 euros, representado por 5.342.330 acciones de 4,50 euros cada una.

La referida operación de reducción de capital ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de octubre de 2003.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Gálvez Díaz de Bustamante.—50.739.

## LABOR DE LA DEHESILA, S. A.

(En liquidación)

El pasado día 18 de Junio de 2003 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria adoptó, entre otros, el acuerdo de disolver la sociedad al amparo del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, nombrando Liquidador a don Pablo Paya Roca de Togores, lo que se publica en cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Liquidador único, en cumplimiento del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Hellín (Albacete), en la Casa Grande de la Dehesilla, sin número, el día 15 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria el siguiente día 16 de diciembre de 2003.

Se someterán a examen y decisión los siguientes asuntos del

Orden del día

Único.—Liquidar la sociedad, aprobando, en su caso, el Balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, incluso mediante adjudicaciones no dinerarias, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Los accionistas pueden hacer uso del derecho de información sobre los asuntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, pueden solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley citada.

En Hellín (Albacete), a 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Pablo Paya Roca de Togores.—51.028.

## LENCA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero .....	720.944,42
Tesorería .....	1.415,61
<b>Total Activo .....</b>	<b>722.360,03</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	667.110,00
Reservas .....	38.008,69
Pérdidas y Ganancias .....	17.241,34
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>722.360,03</b>

Las Arenas, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador, D. José Manuel Alsedo Solís.—51.349.

## LIMUCO, S.A.U.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2003, acordó, por unanimidad, la reducción del capital, actualmente fijado en 79.332 Euros, en 19.225,99 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio disminuido por pérdidas, quedando fijado dicho capital social en 60.106,01 euros después de la reducción.

La reducción de capital se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el número de acciones que integran el capital social, procediendo a la cancelación de 3.199 acciones nominativas, las número 10.002 al 13.200 ambas inclusive, quedando fijado el número de acciones nominativas en 10.001, numeradas correlativamente de la 1/10.001 ambas inclusive de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Sirvió de base a este acuerdo el balance aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 31/03/2003, el cual está debidamente verificado por auditor nombrado al efecto.

Se acordó que la ejecución se efectuase en el momento de celebración de la Junta.

Se modifica, en consecuencia, el artículo 5 de los estatutos sociales.

Tossa de Mar, 28 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Hans Willy Bähler.—50.390.

## LUCTA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Lucta, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, carretera de Masnou a Granollers, km. 12,4, Montornés del Vallès, a las doce horas del día 9 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y el día 10 de diciembre de 2003, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición de 82.047 acciones propias en autocartera.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

Montornés del Vallès, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Lucas Torrescasana.—50.752.

## MATADERO DE PAMPLONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 2003, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, polígono los Agustinos, calle G. Parcela D35 de Orcoyen (Na-